

# Sistemas de designación arbitral en la Liga

**Autor:** César de la Prida

**Cuadernos de fútbol**, nº 4, noviembre 2009. ISSN: 1989-6379

**Fecha de recepción:** 05-10-2009, **Fecha de aceptación:** 17-10-2009.

**URL:** <https://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2009/11/sistemas-de-designacion-arbitral-en-la-liga/>

## Resumen

En este artículo se hace un breve repaso a los distintos sistemas de designación que se han utilizado a lo largo de la historia de la Liga española en su primera división.

**Date :** 1 noviembre 2009

¿Pero cómo vuelve a pitarnos este? Esta debe de ser una de las frases más escuchadas en los vestuarios el día que se dan a conocer las designaciones de los árbitros de la jornada siguiente. Y, precisamente, esa es la pregunta que voy a intentar contestar en las próximas líneas. Bueno, a contestar y a comentar, que habrá un poco de todo.

A estas alturas todos hemos oído o leído un montón de leyendas sobre cómo se inició la práctica de este *sport*, quiénes empezaron en esto y cómo se desarrollaban los *matches*. Incluso, de vez en cuando, hemos podido oír palabras como *referee* o *umpire*.

Desde aquellos personajes que se colocaban en los laterales del campo y solo intervenían en caso de que los capitanes decidieran consultarles algún asunto en disputa, hasta los árbitros adicionales que, junto a las porterías, intervendrán a partir de esta temporada en la Europe League, la historia del arbitraje ha evolucionado mucho. No tanto como el propio deporte, pero mucho.

A esos primeros 'árbitros consultores' se los solía elegir en el mismo momento del partido, entre el público asistente o entre los propios jugadores, por su reconocido conocimiento de las reglas del juego. Poco a poco la figura de los árbitros se fue haciendo más necesaria, hasta que esos consultores dieron un paso más y se metieron de lleno en el juego. Es decir, que ya correteaban con los jugadores dentro del terreno de juego. Y el sistema de elección solía ser el mismo. ¿Te parece bien este? Por mí vale. Oye, tú, ¿quieres arbitrar el partido? Supongo que esta era una conversación típica en el siglo XIX justo antes de comenzar cualquier partido.

Poco a poco los futbolistas se fueron dando cuenta de que había algunas personas que

dominaban las reglas del juego mejor que otras, o que tenían la suficiente personalidad para dirigir un partido, o, simplemente, que estaban dispuestas a hacerse cargo de ese cometido. Y los elegían con más continuidad que a otros. Incluso, es muy posible, que les advirtieran con antelación de la disputa del partido y les pedirían que estuvieran por allí cerca. Por si acaso.

En cierto momento, a caballo entre el siglo XIX y el siglo XX, con el desarrollo de este deporte y la creación de estructuras organizativas estables, se vio la necesidad de dotarse de un cuerpo específico de árbitros. Gente del mundo del fútbol que aprendiera y se preparara para una única función: aplicar las leyes del fútbol y llevar a buen término un partido.

Y una vez que tenemos una lista de árbitros declarados aptos para una competición, ¿cómo decidimos al colegiado para un partido? Pues como se venía haciendo hasta ahora: de común acuerdo entre los dos equipos. Si unas décadas antes se elegía en el mismo momento del partido, los nuevos tiempos de principios de siglo trajeron una novedad: los equipos contendientes se pondrían de acuerdo unos días antes del partido.

Pues ya está. El equipo A y el equipo B deciden que fulanito será el árbitro, y fulanito elige a menganito y zutanito para que le ayuden en las bandas. Y para los jueces de gol, que los había, pues ya veremos qué hay por el campo o llamo a algún amigo por si le apetece.

Ya en la segunda década del siglo XX y con unas cuantas ediciones celebradas del Campeonato de España y de los campeonatos regionales, e iniciando el debate sobre el profesionalismo en el fútbol, se fueron creando los comités regionales de árbitros y un comité nacional dependiente de la Federación Española.

Después de esta brevísima introducción, podemos meternos en lo que realmente nos importa, el campeonato de Liga. Estamos en 1929 y, como venía siendo práctica habitual, los árbitros se siguen eligiendo de común acuerdo entre los equipos. En caso de que los contendientes no se pusieran de acuerdo antes de una cierta fecha, el Comité Nacional designaba al colegiado del partido.

Este sistema de designación arbitral se mantuvo hasta el parón futbolístico a causa de la Guerra Civil. Supongo que durante estas primeras temporadas, habría opiniones para todos los gustos sobre este sistema. Unos estarían a favor, otros estarían en contra, y a los demás les daría igual hasta que una actuación arbitral adversa hiciera que dejara de darles igual.

Tras la guerra se decidió cambiar el sistema de designación. A partir de la temporada 1939/40, la primera tras la guerra, sería el propio Comité Central de Árbitros el que decidiera quién arbitra cada partido. Los equipos ya no tenían nada que decir. Me imagino que habría presiones, pero no más que las que habrá hoy en día. Pasamos del conchabeo entre los equipos, a la decisión inapelable de un órgano único y superior. Igualito que en el nuevo régimen, vaya.

Este sistema duró hasta que los equipos empezaron a quejarse demasiado por las arbitrariedades, nunca mejor dicho, de las elecciones del Comité Central. Es que me tienen manía, dirían. Y se quejaron, y se quejaron, hasta que en la temporada 1950/51 les hicieron caso. Esta bien, a partir de la temporada que viene podréis elegirlos vosotros, pero no como hace cuarenta años.

Cada equipo elaboraba una lista ordenada por preferencia con los nombres que les daba el Comité Central. Cuando llegaba un partido, el Comité comparaba las dos listas y decidía qué árbitro era el idóneo para el partido. Normalmente los equipos no se quejaban mucho, pero de vez en cuando surgirían desacuerdos. Con el Comité, por supuesto. Este sistema no debió de gustar mucho, porque solo se utilizó durante dos temporadas.

A partir de la temporada 1953/54 y durante cuatro temporadas, se probó un nuevo sistema. Como se ve, y tras más de cincuenta años de fútbol en España, todavía no se había encontrado el método óptimo para designar a los árbitros. Pues bien, el nuevo sistema fue el sorteo puro y duro. Los árbitros aptos para dirigir en una categoría entraban en un bombo y que dios repartiera suerte. Y si el árbitro más novato recibía el partido más importante del año, mira qué suerte. Para el árbitro, quiero decir.

A finales de los 60 se volvió a cambiar el sistema, en este caso supongo que por presiones del colectivo arbitral, al que el método del sorteo no ha gustado nunca. Vamos a probar otra cosa, dirían. Se decidió que fuera el Comité Nacional el que volviera a designar a los árbitros. ¿Pero eso no lo probamos hace veinte años y no nos gustó? Bueno, pues entonces dejaremos que los equipos veten las designaciones. Sí, el Comité decide que arbitraré fulanito, pero si a los equipos no les gusta, lo cambiamos por menganito y ya está. Así de fácil, pensarían.

Tampoco. Este sistema solo duró tres temporadas. Imaginemos: un equipo quiere vetar y el otro no. ¿Qué hacemos? No, no, demasiados problemas. Mejor probar otro sistema. Otra vez se volvió al sistema de sorteo. Y esta vez duró menos todavía que siete años antes: dos temporadas.

Para la temporada 1962/63 se volvió al sistema de listas elaboradas por los equipos y que el Comité decidiera qué árbitro se ajustaba mejor a las preferencias de los dos equipos. No debió de salir mal la cosa, porque el sistema se mantuvo durante cinco temporadas.

Y llegamos a la temporada 1967/68. Según avanzaba la sociedad y se iba modernizando, así lo hicieron los estamentos del fútbol. Y los árbitros. Y se decidió hacer todo mucho más 'científico'. Durante esta temporada se designó a los colegiados mediante las listas que ya llevaban unos años en funcionamiento, pero ahora la designación sería por coincidencia rigurosa, que llamaron. Eso quería decir que si un árbitro era el mejor puntuado por los dos equipos, se le daría el partido a ese árbitro, sin ninguna otra consideración. Y así nos encontramos con dos colegiados, Ortiz de Mendíbil y Rigo, arbitrando en todas las jornadas de Liga. Y a Gardeazábal pitando en casi todas y a... Y a algunos colegiados arbitrando una o dos jornadas. O ninguna jornada, que también hubo algún caso.

Nadie salió contento de este sistema y se volvió a cambiar al año siguiente. Los equipos elaboraban sus famosas listas y el propio presidente del Comité Nacional era el encargado de las designaciones. Él y solo él, con la ayuda de dios y con la orientación de las listas. Si quería tenerlas en cuenta, claro. Otras dos temporadas duró esta nueva prueba.

Y de este modo, nos metemos ya en la década de los 70. En la 1971/72 se volvió al método del sorteo puro. Los equipos ya empezaban a ser claramente los dueños del espectáculo y sus opiniones pesaban demasiado. Si los equipos quieren sorteo, démosles sorteo. Y se los dieron durante siete temporadas.

Aunque durante estos años se utilizó el sorteo, hubo distintas modalidades de sorteo. Desde la celebración de un sorteo por vuelta, o un sorteo para cuatro o cinco jornadas seguidas, hasta el sorteo jornada por jornada. Se probó de todo. Como se venía haciendo desde hace cincuenta años.

Con la llegada de la democracia, se pensó que el sistema de designación tendría que tener un viso más 'asambleísta' y se decidió la creación de una comisión de designación, formada por el presidente del Comité Nacional y por el presidente y el secretario del Comité de Competición. Y entre ellos repartían el pastel.

A mediados de los ochenta se debieron de dar cuenta de que los miembros de la comisión pertenecientes al Comité de Competición sabían bastante poco de los árbitros y decidieron que fuera exclusivamente el presidente del Comité Nacional el que designara a los árbitros. Parecía lo más lógico. Y tan lógico era, que solo duró la temporada 1985/86. Es el problema con el sistema unipersonal, que todos acaban dudando de su buena fe.

Para la temporada siguiente se volvió al sistema de comisión tripartita, mucho más democrática, dónde va a parar. Pero se pensó que era mejor que los miembros supieran algo de arbitraje. Así que la formaron el presidente del Comité Nacional, un representante de la RFEF y un árbitro retirado con más de tres años en Primera División, elegido por la RFEF entre una terna presentada por el CNA. Parece un poco lioso, pero es lo que hay. Este sistema duró tres temporadas.

Y de esta forma, sin haber encontrado un sistema bueno para todos, nos metemos en la década de los 90. En esta década y en la siguiente, la actual, se ha probado de todo. Otra vez. Se empezó por la designación directa por el presidente del Comité Nacional, que pasó a llamarse Comité Técnico de Árbitros por estas épocas. También se volvió a probar lo de la comisión con árbitros retirados. Se volvió a intentar el sorteo condicionado, en el que un programa informático (ay, dónde quedaron esos bombos con bolitas para hacer el sorteo) elegía a los colegiados tras imponerle unas restricciones a la designación: territorialidad, número de partidos pitado a cada equipo, partidos en casa y partidos fuera, etc. Pues eso, lo que hacen los programas informáticos.

Y así hasta llegar al último experimento: una comisión tripartita formada por un representante de la RFEF, un representante de la Liga de Fútbol Profesional y un representante de consenso entre las dos instituciones. Es interesante ver la diferencia entre esta comisión y la creada a mediados de los ochenta. En aquella, estaba el presidente del CNA y un representante de la RFEF, además de un miembro pactado entre ambos. Ahora solo hay un representante de la RFEF (que es el presidente del CTA). ¿La diferencia? Pues que por aquellos años al presidente del CNA lo elegían por votación los propios árbitros y, en cierta medida, no tenía porqué coincidir con la predilección de la RFEF. Así que cada uno tenía un representante. Como ahora al presidente del CTA lo elige el presidente de la RFEF, ¿para qué dos puestos si todos somos lo mismo? Además, ahora los equipos, a través de la LFP, tienen un puesto en la comisión. Porque la RFEF y la LFP no son amigos, claro.

Vale, he hablado de las comisiones de designación, pero ¿cómo designan estas comisiones? Pues cuando los árbitros consiguieron que se eliminara el sorteo como sistema, la comisión designó a su libre albedrío. Y los equipos se quejaron, claro. Como desde hace ochenta años. Y para tener contentos a todos, ahora nos hemos inventado un nuevo sistema: la designación por comisión a través de un sorteo. En pocas palabras, para cada partido la comisión elabora una terna de árbitros y luego se sortea entre esos tres quién dirigirá el partido. Hay también un montón de restricciones, pero ¿en qué aspecto de la sociedad no las hay hoy en día?

Pues hasta aquí este breve repaso a los sistemas de designación arbitral a lo largo de la historia de la Liga española. Y es bueno conocerlos, para que cuando tengamos que acordarnos de la madre de algún designador sepamos si esa madre es una señora, o son tres señoras, o es un chip, o es una bolita en un bombo, o es la madre de un nombre en una lista, o es lo que se les ocurra la próxima vez que decidan cambiar el sistema. Que será pronto, os lo aseguro.